Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14612673637231023026**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
142819T/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**BASES DE SELECCIÓN DE UN/A GRADUADO UNIVERSITARIO/A, O LICENCIADO/A, INGENIERO/A SUPERIOR O ARQUITECTO/A CON HABILITACIÓN PROFESIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CAUCES FLUVIALES (GRUPO A, SUBGRUPO A1 DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL) ADSCRITO AL SERVICIO DE CALIDAD Y VIGILANCIA AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y RENATURALIZACIÓN DEL CURSO BAJO DE LOS RÍOS PILES Y PEÑAFRANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN (PRTR0205I02/010000)**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01010320** Fecha Emisor: **17/01/2023**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL
Fdo: Luís García Menéndez
18 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE GIJON
PLAZA MAYOR, 1
33201 GIJON
ASTURIAS

SECGESPER

AY/00000001/0003/000144549

NOTIFICACIÓN

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE UN/A GRADUADO UNIVERSITARIO/A, O LICENCIADO/A, INGENIERO/A SUPERIOR O ARQUITECTO/A CON HABILITACIÓN PROFESIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CAUCES FLUVIALES (GRUPO A, SUBGRUPO A1 DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL)

Adjunto se publica la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en la selección de un/a graduado universitario/a, o licenciado/a, ingeniero/a superior o arquitecto/a con habilitación profesional para la dirección de proyectos y obras de rehabilitación de cauces fluviales (grupo a, subgrupo a1 de clasificación profesional)adscrito al Servicio de Calidad y Vigilancia Ambiental para la ejecución del proyecto de rehabilitación y renaturalización del curso bajo de los ríos Piles y Peñafrancia del Ayuntamiento de Gijón.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª que rige la convocatoria, contra la presente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, podrán presentar los interesados, en el plazo de **5 días naturales**, solicitud de rectificación a efectos de subsanar los posibles errores, omisiones o rectificaciones. Quién no presente reclamación en el plazo mencionado decaerá en sus derechos e intereses legítimos, siendo excluidos definitivamente de la lista mencionada si a ello hubiera lugar.

Plazo de subsanación: del 19 al 23 de enero de 2023, ambos inclusive.

Lo que se comunica, poniendo a disposición de los/las interesados/as la información contenida en los siguientes documentos que forman parte del expediente administrativo:

DOCUMENTO	ENLACE
Lista provisional	14612250064000540567

Para obtener copia o verificar el/los documento/s relacionado/s en la lista superior, puede acceder a la siguiente dirección www.gijon.es/cev , donde podrá introducir el CEV del documento en el campo habilitado a tal fin. (Art.27.3 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)"